

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Formulación 2025



FORMULACIÓN CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2025

Servicio: Secretaría General de Gobierno

El Convenio de Desempeño Colectivo (CDC) del Ministerio Secretaría General de Gobierno año 2025, fue aprobado mediante la Resolución Exenta N° 272/1153 de fecha 22 de noviembre de 2024.

El CDC define el número de funcionarias y funcionarios, equipos de trabajo y sus metas de gestión con sus correspondientes ponderadores e indicadores. A continuación, se presenta en detalle los equipos de trabajo con sus respectivas metas comprometidas para el año 2025.

IDENTIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO

N° EQUIPOS DE TRABAJO	NOMBRE DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO DEFINIDOS PARA EL CDC 2025	RESPONSABLE DE EQUIPOS DE TRABAJO	N° DE PERSONAS AFECTOS AL CDC 2025 POR EQUIPO DE TRABAJO	% SOBRE DOTACIÓN EFECTIVA ¹	NÚMERO DE METAS COMPROMETIDAS PARA EL CDC 2025 POR EQUIPOS DE TRABAJO	% DE METAS
Equipo 1	Gabinetes	Subsecretaria General de Gobierno	87	19.86%	7	10.61%
Equipo 2	División de Administración y Finanzas	Directora DAF	91	20.78%	4	6.06%
Equipo 3	División de Organizaciones Sociales	Director DOS	24	5.48%	5	7.58%
Equipo 4	División de Secretaría de Comunicaciones	Director SECOM	67	15.30%	5	7.58%
Equipo 5	Región de Arica y Parinacota	Secretario/a Regional Ministerial	10	2.28%	3	4.55%
Equipo 6	Región de Tarapacá	Secretario/a Regional Ministerial	11	2.51%	3	4.55%
Equipo 7	Región de Antofagasta	Secretario/a Regional Ministerial	10	2.28%	3	4.55%
Equipo 8	Región de Atacama	Secretario/a Regional Ministerial	8	1.83%	3	4.55%
Equipo 9	Región de Coquimbo	Secretario/a Regional Ministerial	12	2.74%	3	4.55%
Equipo 10	Región de Valparaíso	Secretario/a Regional Ministerial	10	2.28%	3	4.55%
Equipo 11	Región del Libertador Bernardo O´Higgins	Secretario/a Regional Ministerial	9	2.05%	3	4.55%
Equipo 12	Región del Maule	Secretario/a Regional Ministerial	14	3.20%	3	4.55%
Equipo 13	Región de Ñuble	Secretario/a Regional Ministerial	9	2.05%	3	4.55%
Equipo 14	Región de Biobío	Secretario/a Regional Ministerial	15	3.42%	3	4.55%
Equipo 15	Región de La Araucanía	Secretario/a Regional Ministerial	14	3.20%	3	4.55%
Equipo 16	Región de Los Ríos	Secretario/a Regional Ministerial	10	2.28%	3	4.55%
Equipo 17	Región de Los Lagos	Secretario/a Regional Ministerial	11	2.51%	3	4.55%
Equipo 18	Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campos	Secretario/a Regional Ministerial	13	2.97%	3	4.55%
Equipo 19	Región de Magallanes y la Antártica Chilena	Secretario/a Regional Ministerial	13	2.97%	3	4.55%
TOTALES GENERALES			438	100,00%	66	100,00%

¹ Se entiende por dotación efectiva de personal, aquella que corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir personal de planta, personal a contrata, personal del código del trabajo.



CONVENIO POR EQUIPO
NOMBRE DE EQUIPO : GABINETES
NÚMERO DE FUNCIONARIOS/AS POR EQUIPO : 87 PERSONAS

N°	CENTRO DE RESPONSABILIDAD	OBJETIVO	PONDERADOR	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	NUMERADOR Y DENOMINADOR ESTIMADO META AÑO 2025	META 2025	MEDIO DE VERIFICACIÓN	NOTA TÉCNICA
1	Unidad Auditoría Interna	Asegurar mediante acciones de seguimiento que las observaciones realizadas por la Unidad de Auditoría Interna, completen su ciclo, a través de la implementación de los planes de acción a ejecutar por los dueños de los procesos.	10%	Porcentaje de acciones de seguimiento ejecutadas en el año t.	(Número de acciones de seguimiento ejecutadas./Número total de acciones de seguimiento a medidas con implementación comprometida en el año t.)*100	%	No Aplica	85%	1.- Plan de Auditoría de los años t - 1 y t, presentado al Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno y sus posteriores modificaciones. 2.- Base de datos de las acciones de seguimiento a medidas con implementación comprometida en el año t, concordante con el Plan Anual de Auditoría de los años t-1 y t, con un formato base anexo N°4 D.T. N°87 Seguimiento del Trabajo de Auditoría Interna. 3.- Correo en formato PDF que informa la observación/compromiso y solicita a los procesos auditados, dar respuesta a la acción de seguimiento conforme el plazo o fecha de implementación comprometida. 4.- Informe trimestral a la Autoridad sobre las acciones de seguimiento.	1.- El universo del indicador considerará todos aquellos compromisos cuya fecha de implementación comprometida sea en el transcurso del año t y que puedan corresponder tanto a auditorías realizadas el mismo año, como las de años anteriores. El indicador medirá sólo una (1) acción de seguimiento ejecutada, excluyendo las eventuales prórrogas que pueda solicitar el área auditada. 2.- Se entenderá por acción de seguimiento ejecutada a la comunicación efectuada por la UAI para verificar el grado de avance alcanzado sobre el/los compromiso/s o plan/es de acción determinado/s a partir de la/s observación/es efectuada/s en las auditorías. Si el área auditada informa anticipadamente la subsanación del compromiso, no siendo posible ejecutar la acción de seguimiento, éste será excluido del universo de medición. 3.- El medio de comunicación para el seguimiento será por correo electrónico con el detalle de la observación/compromiso en el cuerpo del texto, esto permitirá mantener evidencia del seguimiento efectivo e individualizado que realiza UAI con los distintos procesos auditados. Se enviará con al menos 05 días hábiles de anticipación a la fecha de implementación comprometida en la observación. 4.- Las auditorías solicitadas por la Autoridad que no forman parte de la planificación informada al CAIGG, no serán consideradas en este indicador. 5.- Cualquier modificación en el Plan de Auditoría deberá ser informada a la UPCG.

N°	CENTRO DE RESPONSABILIDAD	OBJETIVO	PONDERADOR	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	NUMERADOR Y DENOMINADOR ESTIMADO META AÑO 2025	META 2025	MEDIO DE VERIFICACIÓN	NOTA TÉCNICA
2	Unidad Fondos Concursables	Controlar la ejecución de proyectos del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social.	20%	Porcentaje de proyectos del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social con seguimientos realizados en el año t.	(Número de proyectos con a lo menos 2 seguimientos realizados en el año t. /Número total de proyectos en ejecución en el año t.)*100	%	No Aplica	83%	1.- Listado de seguimientos realizados a los proyectos en ejecución en el año t, visado por la Unidad de Fondos Concursables. 2.- Informe de gestión anual del Fondo de Medios de Comunicación Social. 3.- Base de Datos del Fondo.	1.- El Ministerio Secretaría General de Gobierno, a través de cada SEREMI de Gobierno y la Unidad de Fondos Concursables, se ocupa del seguimiento de aquellos proyectos que han sido transferidos y se encuentran en la etapa de ejecución. 2.- En el instructivo de seguimiento del Fondo se considera la realización de al menos dos seguimientos, los que podrán ser en modalidad presencial y/o remoto. Para la cuantificación del indicador la modalidad de seguimiento no es un factor determinante. 3.- Los proyectos en ejecución son aquellos que en el año t se encuentran con convenios suscritos en cada región por los representantes legales de los medios de comunicación, Gobernador/a y el Ministerio Secretaría General de Gobierno (Subsecretario/a o SEREMIS de Gobierno, según corresponda) y dependen de la cantidad de proyectos postulados de manera voluntaria, que sean: declarados admisibles por el Ministerio Secretaría General de Gobierno; evaluados por las citadas Comisiones, adjudicados por cada Consejo Regional (CORE), transferidos desde Nivel Central a la región, para finalmente ser transferidos desde la DAF a los proyectos que cuenten con Resolución Aprueba Convenios. 4.- Los medios verificadores (Informe de Gestión Anual y Base de Datos) deben dar cuenta de la trazabilidad de cada una de las etapas de los proyectos desde su postulación. Para la etapa de seguimiento al menos se debe contar con: fecha de realización del seguimiento 1 y 2, modalidad utilizada y medio de verificación de su realización. 5.- Se excluyen de la medición los proyectos renunciados o dados de baja, por la imposibilidad de hacer seguimiento a su ejecución.

N°	CENTRO DE RESPONSABILIDAD	OBJETIVO	PONDERADOR	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	NUMERADOR Y DENOMINADOR ESTIMADO META AÑO 2025	META 2025	MEDIO DE VERIFICACIÓN	NOTA TÉCNICA
3	Unidad Fondos Concursables	Controlar la ejecución de proyectos del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público.	20%	Porcentaje de proyectos del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público con seguimientos realizados en el año t.	(Número de proyectos con a lo menos 2 seguimientos realizados en el año t. /Número total de proyectos en ejecución en el año t.)*100	%	No Aplica	83%	1.- Listado de seguimientos realizados a los proyectos en ejecución en el año t, visado por la Unidad de Fondos Concursables. 2.- Informe de gestión anual del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público. 3.- Base de Datos del Fondo.	1.- Se entiende por proyecto en ejecución a aquel que en el año t cuenta con convenio suscrito (firmado por el/la representante legal de la organización y por el Ministerio Secretaría General de Gobierno, representado por la/el Subsecretaria/o y, en las regiones, por cada Secretario/a Regional Ministerial) y que ya se ha realizado la transferencia de recursos desde Nivel Central. 2.- La cantidad de proyectos con transferencia de recursos, que representa el denominador del indicador, depende de la cantidad de proyectos postulados de manera voluntaria por organizaciones sociales y que sean: declarados admisibles por los respectivos consejos; evaluados por el Ministerio Secretaría General de Gobierno, adjudicados por el Consejo Nacional y los Consejos Regionales, según corresponda, transferidos desde Nivel Central a la región, para finalmente ser transferidos desde la DAF a los proyectos que cuenten con Resolución Aprueba Convenios. 3.- En el instructivo de seguimiento del Fondo se considera la realización de al menos dos seguimientos, los que podrán ser en modalidad presencial y/o remoto. Para la cuantificación del indicador la modalidad de seguimiento no es un factor determinante. 4.- Los medios verificadores (Informe de Gestión Anual y Base de Datos) deben dar cuenta de la trazabilidad de cada una de las etapas de los proyectos desde su postulación. Para la etapa de seguimiento al menos se debe contar con: fecha de realización del seguimiento 1 y 2, modalidad utilizada y medio de verificación de su realización. 5.- Se excluyen de la medición los proyectos 4renunciados o dados de baja, por la imposibilidad de h5acer seguimiento a su ejecución.
4	Unidad de Asesoría Jurídica y Acceso a la Información Pública	Controlar que las respuestas a las solicitudes de información de la Contraloría General de la República se respondan dentro del plazo solicitado por dicha institución.	15%	Porcentaje de respuestas a solicitudes de la Contraloría General de la República en el nivel central, entregadas dentro del plazo durante el año t.	(Número de solicitudes respondidas en el plazo impuesto por la Contraloría General de la República en el nivel central, durante el año t./Número total de solicitudes recibidas de la CGR en el nivel central, durante el año t.)*100	%	No Aplica	87%	1.- Copia de la solicitud de información requerida por la Contraloría General de la República. 2.- Oficio de respuesta a los requerimientos de la Contraloría General de la República por parte del Ministerio Secretaría General de Gobierno. 3.- Copia de solicitud y aprobación de las prórrogas, en el caso que corresponda. 4.- Comprobante de Ingreso mediante Ventanilla Única CGR de los Oficios de respuestas	1.-6 Para la medición del indicador, se consideran todas aqu7ellas solicitudes desde la Contraloría General de la República, que ingresan en el nivel central, recibidas en el año t y que deben ser contestadas en el año t. El indicador contabiliza "dentro de plazo" los períodos de prórroga solicitados por el Servicio y concedidos por la Contraloría General de la República. 2.- Las solicitudes de prórroga deberán indicar una cantidad de días hábiles administrativos; y en los casos donde CGR no emita respuesta, considerar dicha cantidad de días hábiles administrativos desde la fecha límite del plazo original del requerimiento. 3.- Se excluyen de la medición las solicitudes de la Contraloría General de la República que son solicitadas a Regiones.

N°	CENTRO DE RESPONSABILIDAD	OBJETIVO	PONDERADOR	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	NUMERADOR Y DENOMINADOR ESTIMADO META AÑO 2025	META 2025	MEDIO DE VERIFICACIÓN	NOTA TÉCNICA
									entregados por nuestro Servicio.	
5	Unidad de Planificación y Control de Gestión	Controlar el avance de las metas y compromisos de gestión del Ministerio Secretaría General de Gobierno.	15%	Porcentaje de reportes del Cuadro de Control de Gestión enviados a la/el Jefa/e de Servicio durante el año t.	(Número total de reportes del Cuadro de Control de Gestión enviados a la/el Jefa/e de Servicio durante el año t./Número total de reportes del Cuadro de Control de Gestión elaborados por la Unidad de Planificación y Control de Gestión en el año t.)*100	%	(9/9)	100%	1.- Memorándum que remite Cuadro de Control de Gestión a la/el Jefa/e de Servicio. 2.- Presentación y nómina de participación de Autoridad.	1.- Se contemplan 09 reportes del Cuadro de Control de Gestión en el año t. Los reportes contemplan el período de marzo a noviembre. 2.- Para efectuar un debido seguimiento de los cumplimientos institucionales, se realizarán 2 reuniones a lo largo del año con la Autoridad para presentar los resultados parciales.
6	Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación	Facilitar espacios de diálogo dirigidos a funcionarios/as públicos/as y miembros de la sociedad civil, enfocados en la participación ciudadana, la no discriminación y la prevención de la desinformación.	10%	Porcentaje de jornadas coordinadas sobre participación ciudadana, no discriminación y desinformación, que incorporan temáticas de grupos históricamente marginados.	(Número de jornadas sobre participación ciudadana, no discriminación y desinformación, que incorporan temáticas de grupos históricamente marginados, coordinadas en el año t./Número total de jornadas sobre participación ciudadana, no discriminación y desinformación, que incorporan temáticas de grupos históricamente marginados, estimadas a coordinar en el año t.)*100	%	(14/14)	100%	1.- Informe de Gestión: Documento que incluya resultados de cada jornada, con fotografías, contenidos, metodología utilizada y materiales distribuidos. 2.- Listado de acreditación: Registro de los participantes, con nombres, cargos y organizaciones. 3.- Minutas de coordinación: Documentos que registren las reuniones y decisiones tomadas con los Gabinetes correspondientes y las contrapartes.	1.- La coordinación de cada jornada estará a cargo del Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación. El período de medición será de enero a diciembre del año t, y las jornadas podrán desarrollarse de manera presencial y/o virtual. 2.- Se estima coordinar un total de catorce jornadas, de las cuales al menos seis serán conversatorios sobre participación ciudadana y no discriminación, mientras que las restantes corresponderán a charlas sobre desinformación. Tanto los conversatorios como las charlas estarán dirigidos a funcionarios/as públicos/as, organizaciones de la sociedad civil y al ámbito académico, incluyendo estudiantes y académicos universitarios. 3.- Las jornadas se llevarán a cabo en colaboración con otros servicios públicos, municipalidades, organizaciones de la sociedad civil y/o instituciones académicas, según la temática abordada.

N°	CENTRO DE RESPONSABILIDAD	OBJETIVO	PONDERADOR	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	NUMERADOR Y DENOMINADOR ESTIMADO META AÑO 2025	META 2025	MEDIO DE VERIFICACIÓN	NOTA TÉCNICA
7	Oficina de Atención Ciudadana	Mejorar la gestión de atenciones ciudadanas.	10%	Porcentaje de solicitudes de atención ciudadana respondidas en un plazo menor o igual a 5 días hábiles, en el año t.	(Número de solicitudes respondidas en un plazo menor o igual a 5 días hábiles, en el año t. /Número total de solicitudes ingresadas en el año t.)*100	%	No Aplica	88%	1.- Planilla de registro de solicitudes ingresadas al sistema de atención ciudadana.	1.- Serán consideradas como solicitudes: felicitaciones, consultas, opiniones, sugerencias y peticiones. Excluyendo los reclamos. 2.- Se consideran las solicitudes ingresadas al sistema de registro de atención ciudadana mediante los canales de atención presencial, telefónico y web, y respondidos por la zona usuaria OIRS Región Metropolitana. 3.- Se consideran solo las solicitudes ingresadas al sistema de registro SIAC, hasta el 15 de diciembre del año t. En caso de coincidir con día inhábil o festivo, se considerará el día hábil siguiente.



CONVENIO POR EQUIPO
NOMBRE DE EQUIPO : DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
NÚMERO DE FUNCIONARIOS/AS POR EQUIPO : 91 PERSONAS

N°	CENTRO DE RESPONSABILIDAD	OBJETIVO	PONDERADOR	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	NUMERADOR Y DENOMINADOR ESTIMADO META AÑO 2025	META 2025	MEDIO DE VERIFICACIÓN	NOTA TÉCNICA
1	Departamento de Finanzas	Realizar seguimiento a la ejecución presupuestaria, mediante informes mensuales enviados a la Dirección DAF, para la correcta y oportuna toma de decisiones.	25%	Porcentaje de informes enviados sobre la ejecución presupuestaria a la Dirección DAF.	(Número de Informes enviados a la Dirección DAF en el año t./Número total de informes comprometidos en el año t.)*100	%	(10/10)	100%	1.- Informe de ejecución presupuestaria mensual. 2.- Correo electrónico o memorándum de envío del informe de ejecución presupuestaria a la Dirección DAF.	1.- Los informes de ejecución presupuestaria deberán contener a lo menos: * Estado de ejecución presupuestaria acumulada. * Análisis de ejecución presupuestaria detallada por subtítulo. 2.- El plazo máximo de envío del informe a la Dirección DAF, será el día 15 de cada mes, incluyendo a la Unidad de Planificación y Control de Gestión en la distribución. En caso de coincidir con un día inhábil o festivo, se considerará el día hábil siguiente. 3.- La medición considerará el envío de 10 informes en total, distribuidos en el período que comprende entre enero - octubre del año t.
2	Departamento de Compras y Contrataciones Públicas	Mejorar la gestión de compras, mediante licitaciones públicas que incorporan criterios de sostenibilidad y/o sustentabilidad en la adquisición de bienes y servicios.	25%	Porcentaje de licitaciones públicas del nivel central publicadas que incorporan criterios de sostenibilidad y/o sustentabilidad en sus bases.	(Número de licitaciones públicas de nivel central publicadas, que incorporan criterios de sostenibilidad y/o sustentabilidad en sus bases./Número total de licitaciones públicas del nivel central publicadas en el año t.)*100	%	No Aplica	70%	1.- Copia del acto administrativo que aprueba las respectivas bases de licitación. 2.- Informe mensual de licitaciones públicas del nivel central publicadas, enviado a la Dirección DAF	1.- El informe mensual será enviado a la Dirección DAF y deberá indicar: * Número total de licitaciones públicas del nivel central publicadas. * Número de licitaciones públicas del nivel central publicadas que incorporan criterios de sostenibilidad y/o sustentabilidad. * Criterios de sostenibilidad y/o sustentabilidad a considerar en las bases. * Número total de oferentes. * Número de oferentes que cumple con criterios de sostenibilidad y/o sustentabilidad indicados en las

N°	CENTRO DE RESPONSABILIDAD	OBJETIVO	PONDERADOR	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	NUMERADOR Y DENOMINADOR ESTIMADO META AÑO 2025	META 2025	MEDIO DE VERIFICACIÓN	NOTA TÉCNICA
										bases. 2.- En el caso de L1, las bases serán aquellas que otorga el Portal de Compras y Contrataciones Públicas. 3.- La medición no considerará procedimientos realizados utilizando bases tipo obligatorias de la Dirección de Compras Públicas.
3	Departamento de Tecnologías de la Información	Mejorar los tiempos de resolución, ante solicitudes de soporte informático.	25%	Porcentaje de solicitudes de soporte informático resueltas en los plazos establecidos según nivel de complejidad durante el año t.	(Número de solicitudes de soporte informático resueltas (Tickets cerrados), en los plazos establecidos según niveles de complejidad durante el año t./Número total de solicitudes de soporte informático ingresadas en el año t.)*100	%	No Aplica	70%	1.- Documento "Procedimientos de Uso de Atención Soporte Informático". 2.- Informe estadístico mensual que indique a lo menos: * Cantidad de atenciones efectuadas. * Niveles de complejidad. * Planilla resumen con historial de cada solicitud recibida para soporte informático. 3.- Documento que respalda envío de Procedimiento de Uso de Atención Soporte Informático a los/as funcionarios/as.	1.- La medición del indicador contabiliza como solicitudes de soporte informático, aquellas que ingresan a la Mesa de Ayuda de TI, recibidas hasta el 15 de diciembre del año t. En caso de coincidir con día inhábil o festivo, se considerará el día hábil siguiente. 2.- Los niveles de complejidad de las solicitudes y los parámetros para los tiempos de respuesta son determinados por el Departamento de Tecnologías de la Información de acuerdo al "Procedimientos de Uso de Atención Soporte Informático" y la contabilización del tiempo de respuesta se realiza considerando el período de atención del Departamento de Tecnologías de la Información (lunes a jueves de 08:00 horas a 19:00 horas, y viernes de 08:00 horas a 17:30 horas.). El resultado del indicador será ponderado por nivel de complejidad, siendo Nivel 1 (70% de la meta), Nivel 2 (15% de la meta) y Nivel 3 (15% de la meta). 3.- El requerimiento será registrado en el sistema de ticket para su posterior revisión.

N°	CENTRO DE RESPONSABILIDAD	OBJETIVO	PONDERADOR	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	NUMERADOR Y DENOMINADOR ESTIMADO META AÑO 2025	META 2025	MEDIO DE VERIFICACIÓN	NOTA TÉCNICA
										Para su medición se dejará constancia en el sistema de la hora de ingreso y hora de término, generando al final del proceso un mail al usuario/a indicando "El grado de resolución", independiente del canal de recepción (teléfono, mail, presencial, etc.). 4.- La difusión del Procedimiento se realizará en forma semestral, mediante correo electrónico, memorándum o plataforma web.
4	Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas	Fomentar conductas, buenas prácticas y entornos de trabajo seguros que protejan la vida, salud y dignidad de las personas trabajadoras.	25%	Porcentaje de actividades ejecutadas del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo en el nivel central.	(Número de actividades del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo del nivel central ejecutadas en el año t./Número total de actividades del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo del nivel central en el año t.)*100	%	No Aplica	100%	1.- Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo del nivel central y sus actualizaciones. 2.- Informe semestral con información al 30 de junio del año t. 3.- 2 Informes trimestrales con información al 30 de septiembre y 31 de diciembre que incorporen la evidencia de implementación de las actividades comprometidas y ejecutadas del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo del nivel central.	1.- El Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo del nivel central deberá ser validado por la Dirección DAF a más tardar al 31 de marzo del año t. 2.- El Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo del nivel central deberá contener al menos lo siguiente: * Actividades de detección de necesidades de seguridad y salud en el trabajo. * Actividades referidas a la Higiene y Seguridad Laboral, en el contexto de la Ley 16.744. * Actividades referidas a los Ambientes Laborales y Salud Mental, en el contexto del instrumento CEAL-SM/SUSESO. * Actividades referidas a la Ley N° 21.643 (Ley Karin). 3.- El Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo del nivel central podrá ser actualizado a más tardar el 30 de junio del año t, y deberá ser validado por la Dirección DAF.



CONVENIO POR EQUIPO

NOMBRE DE EQUIPO

NÚMERO DE FUNCIONARIOS/AS POR EQUIPO

: DIVISIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES

: 24 PERSONAS

N°	OBJETIVO	PONDERADOR	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	NUMERADOR Y DENOMINADOR ESTIMADO META AÑO 2025	META 2025	MEDIO DE VERIFICACIÓN	NOTA TÉCNICA
1	Contribuir a la formación de personas organizadas y no organizadas, a través de la entrega de herramientas necesarias para fortalecer su rol y aporte en el desarrollo de sus comunidades.	25%	Porcentaje de personas organizadas y no organizadas que participan en las instancias de formación ejecutadas por la División de Organizaciones Sociales durante el año t.	(Número de personas que participan en las instancias de formación ejecutadas por la DOS durante el año t./Número total de personas estimadas a participar de las instancias de formación a ejecutar por la DOS durante el año t.)*100	%	(14.157/15.730)	90%	1.- Informe de gestión anual que da cuenta del número de participantes en las instancias de formación ejecutadas por la DOS durante el año t.	1.- La División de Organizaciones Sociales (DOS) del Ministerio Secretaría General de Gobierno, estima una cobertura de, a lo menos, 15.730 personas organizadas y no organizadas a participar en las instancias de formación a ejecutar durante el año t, a nivel nacional. La meta establecida para el año 2025, es contar con el 90% o más de la cobertura estimada. 2.- Se establece como instancias de formación a las Escuelas de Formación Social (EFS) y las capacitaciones, las cuales podrán ser desarrolladas vía modalidad presencial, virtual o híbrida. 3.- Las EFS y las capacitaciones contarán con el registro de participantes emitido desde el Sistema de Registro de Actividades DOS, SRA-DOS.
2	Dar seguimiento a los avances en la implementación de las Normas Generales de Participación Ciudadana (NGPC) de los órganos de la Administración del Estado.	25%	Porcentaje de hitos realizados según lo planificado, en el marco del proceso de seguimiento de la implementación de las Normas Generales de Participación Ciudadana durante el año t.	(Número de hitos realizados en los plazos para dar seguimiento a la implementación de las NGPC durante el año t./Número total de hitos programados durante el año t.)*100	%	(2/2)	100%	1.- Programación de actividades del indicador del año t. 2.- Dos informes respecto al proceso de seguimiento de la implementación de las Normas Generales de Participación Ciudadana durante el año t.	1.- La medición del indicador considera la definición de una programación de actividades y la elaboración de 02 informes (hitos) respecto al proceso de seguimiento de la implementación de las Normas Generales de Participación Ciudadana. 2.- El proceso de seguimiento para la implementación de las Normas Generales de Participación Ciudadana contempla el desarrollo de dos hitos: i) establecimiento de compromisos de cada una de las instituciones que cuentan con norma en el año t (mayo), ii) reporte sobre la ejecución anual de los compromisos establecidos durante el año t (noviembre). Por cada uno de los hitos se elaborará un informe.
3	Generar espacios de encuentro entre el Estado y la sociedad civil donde se informe acerca de los planes, programas y beneficios que entrega el Estado, recabando información y consensos relativos a las distintas etapas de la política pública.	20%	Porcentaje de personas que participan en las jornadas de Diálogos Ciudadanos y Diálogos Participativos realizados por la DOS durante el año t.	(Número de personas que participan en los Diálogos Ciudadanos y Diálogos Participativos ejecutados por la DOS durante el año t./Número total de personas estimadas a participar en los Diálogos Ciudadanos y Diálogos Participativos a ejecutar por la DOS durante el año t.)*100	%	(6.071/6.745)	90%	1.- Informe de gestión anual que da cuenta del número de participantes en los Diálogos Ciudadanos y Diálogos Participativos ejecutados por la DOS en el año t.	1.- La División de Organizaciones Sociales (DOS) del Ministerio Secretaría General de Gobierno, estima una cobertura de, a lo menos, 6.745 representantes de la sociedad civil, participantes en los Diálogos Ciudadanos y Diálogos Participativos a nivel nacional. La meta establecida para el año 2025, es contar con el 90% o más de la cobertura estimada. 2.- Los Diálogos Ciudadanos y Diálogos Participativos podrán desarrollarse vía modalidad presencial, virtual o híbrida. 3.- Los Diálogos Ciudadanos y Diálogos Participativos contarán con el registro de participantes emitido desde el Sistema de Registro de Actividades DOS, SRA-DOS.
4	Entregar información a la ciudadanía sobre la oferta gubernamental y oportunidades de participación, favoreciendo	10%	Porcentaje de Ferias de Servicios MovilizaDOS realizadas en	(Número de Ferias de Servicios MovilizaDOS realizadas en regiones del país durante el año t./Número de Ferias de	%	No Aplica	80%	1.- Programación de las Ferias de Servicios MovilizaDOS y sus modificaciones. 2.- Correo electrónico que invita a los servicios a participar en cada	1.- La División de Organizaciones Sociales (DOS), proyecta realizar Ferias de Servicios MovilizaDOS, a lo menos una región por cada zona del país (Norte, centro y sur-austral). La programación deberá ser formalizada en el mes de marzo del año t, pudiendo ser modificada como máximo en el mes de

N°	OBJETIVO	PONDERADOR	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	NUMERADOR Y DENOMINADOR ESTIMADO META AÑO 2025	META 2025	MEDIO DE VERIFICACIÓN	NOTA TÉCNICA
	el encuentro con Autoridades regionales y comunales.		regiones del país durante el año t.	Servicios MovilizaDOS proyectadas a realizar en regiones del país durante el año t.)*100				Feria de Servicios MovilizaDOS , respectivamente. 3.- Informe de gestión anual de las Ferias de Servicios MovilizaDOS ejecutadas en el año t.	junio. 2.- La organización de cada feria, contempla extender la invitación a los servicios mediante correo electrónico, convocándolos según la región en donde se llevará a cabo la Ferias de Servicios MovilizaDOS. Además, para validar la jornada de dos horas o más, la División de Organizaciones Sociales generará un certificado de permanencia en terreno. Este certificado indicará fecha, rango horario, comuna y será firmado por el SEREMI (o subrogante) de la región respectiva.
5	Difundir información relevante sobre la acción gubernamental a las organizaciones sociales y ciudadanía en general.	20%	Porcentaje de Boletines publicados mediante algún canal de comunicación durante el año t.	(Número de Boletín publicados en el año t./Número de Boletín a publicar durante el año t.)*100	%	(10/10)	100%	1.- Ejemplares de Boletín año t. 2.- Minuta de avance mensual con registro de la publicación en canales de comunicación del Boletín.	1.- Se contemplan 10 ediciones del Boletín, de distribución física y/o digital. 2.- Se entenderá como "canal de comunicación" la web institucional y/o las redes sociales tales como X (antes Twitter), Facebook, Instagram.



CONVENIO POR EQUIPO
NOMBRE DE EQUIPO : DIVISIÓN SECRETARÍA DE COMUNICACIONES
NÚMERO DE FUNCIONARIOS /AS POR EQUIPO : 67 PERSONAS

N°	OBJETIVO	PONDERADOR	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	NUMERADOR Y DENOMINADOR ESTIMADO META AÑO 2025	META 2025	MEDIO DE VERIFICACIÓN	NOTA TÉCNICA
1	Generar cobertura y respuesta a la demanda de piezas audiovisuales requeridas a la Unidad Audiovisual de SECOM.	20%	Porcentaje de solicitudes que concluyen en una pieza audiovisual durante el año t.	(Número de solicitudes a las que se les produce pieza audiovisual durante el año t./Número total de solicitudes de piezas audiovisuales en el año t.)*100	%	No Aplica	100%	1.- Planilla de registro y gestión de solicitudes de elaboración de piezas audiovisuales. 2.- Informe final.	1.- Serán consideradas todas las peticiones de producción de piezas audiovisuales realizadas a la Unidad Audiovisual de SECOM, a través de correo electrónico, teléfono, memo u oficio, que serán ingresadas a la planilla de registro y gestión de solicitudes (archivo Excel).
2	Estudiar la factibilidad de mejoras al servicio del Banco de Información Multimedial (BIM), a partir de la evaluación de resultados de satisfacción de sus usuarios/as.	20%	Porcentaje de informes elaborados en el año t respecto a evaluaciones de resultados de satisfacción de usuarios/as del Banco de Información Multimedial (BIM).	(Número de Informes elaborados durante el año t. /Número total de informes comprometidos durante el año t.)*100	%	(2/2)	100%	1.- Dos Informes de resultados de encuestas aplicadas a usuarios/as activos/as del BIM. 2.- Mail de comunicación y lista de distribución de los resultados de la ejecución de las encuestas del año t.	1.- La medición del indicador considera la elaboración de 02 informes durante el año t. El contenido mínimo de cada informe será la descripción del proceso de aplicación de encuesta de satisfacción de usuarios/as del BIM, la evaluación de resultados de la medición de satisfacción y una propuesta de mejoras asociadas al servicio del BIM. Para el caso de las encuestas, se aplicarán 02 en el año t. La cantidad de encuestados/as se establece respecto a los/as usuarios/as activos/as; es decir, quienes han utilizado la plataforma durante los últimos 03 meses. Al total de usuarios/as, se descuentan aquellos/as pertenecientes al BIM y al Depto. de TI del Ministerio Secretaría General de Gobierno, ya que están a cargo de mantener la plataforma. El tamaño muestral recomendado se calcula con un 90% de certeza, 10% de error y 50% de heterogeneidad. La encuesta mide el nivel de satisfacción de usuarios/as respecto a la plataforma, por lo que deben responder con “Muy satisfecho - Satisfecho - Medianamente satisfecho – Poco satisfecho – Insatisfecho”. Para efectos de la medición, se consideran como satisfactorias las respuestas “Muy satisfecho - Satisfecho”. 2.- Las encuestas se realizarán en los meses de abril y octubre, los informes elaborados en los meses de mayo y noviembre según corresponda, y serán reportados a la UPCG con los medios de verificación de dichos meses. 3.- Se debe comunicar a los/as usuarios/as los resultados de las encuestas aplicadas y aquellas mejoras realizadas al sistema a modo de conocimiento y feedback con los usuarios/as, lo anterior puede ser realizado a través de mail hacia la lista de distribución de usuarios/as del BIM.
3	Visibilizar la gestión del Departamento de Comunicación Digital	25%	Porcentaje de informes de gestión sobre asesorías	(Número de informes de gestión reportados sobre asesorías	%	(4/4)	100%	1.- Cuatro Informes de Gestión sobre Asesorías Comunicaciones realizadas a los Ministerios de Estado en el año t.	1.- Se contempla la entrega de informes de gestión de manera trimestral.

N°	OBJETIVO	PONDERADOR	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	NUMERADOR Y DENOMINADOR ESTIMADO META AÑO 2025	META 2025	MEDIO DE VERIFICACIÓN	NOTA TÉCNICA
	respecto al asesoramiento comunicacional a los Ministerios de Estado.		comunicacionales a los Ministerios de Estado en el año t.	comunicacionales a los Ministerios de Estado en el año t./Número total de informes de gestión sobre asesorías comunicacionales programados a realizar en el año t.)*100					2.- Las Asesorías Comunicacionales serán realizadas mediante "Activaciones" del Departamento de Comunicación Digital. 3.- Los informes deberán contener a lo menos 12 activaciones realizadas en el trimestre, identificando nombre de la activación y mes en el cual fue realizada. El Departamento de Comunicación Digital mantendrá una planilla actualizada de los/as destinatarios/as de los correos de activación. 4.- Las "activaciones" deben difundirse de forma trimestral a los 24 Ministerios de Estado vigentes durante el año t.
4	Asegurar la incorporación del Enfoque de Género en las campañas comunicacionales asesoradas.	10%	Porcentaje de campañas comunicacionales asesoradas que incorporan el requisito de enfoque de género en el brief de la licitación.	(Número de campañas comunicacionales asesoradas que incorporan el requisito de enfoque de género en el brief de la licitación en el año t./Número total campañas comunicacionales asesoradas y licitadas en el año t.)*100	%	No Aplica	70%	1.- Resolución Exenta del Ministerio asesorado que autorice el llamado a licitación pública. 2.- Planilla de Registro de Campañas Comunicacionales del Departamento de Marketing.	1.- Se excluyen las licitaciones correspondientes al servicio de planes de medios. 2.- Serán consideradas todas aquellas asesorías ingresadas a la Planilla de Registro de Campañas Comunicacionales del Departamento de Marketing, hasta el 31 de octubre del año t.
5	Proveer a las principales Autoridades de Gobierno asesoría comunicacional e información relevante que permita identificar necesidades estratégicas y coyunturales y la toma de decisiones en materia de políticas públicas, coordinando la Política Comunicacional del Ejecutivo.	25%	Porcentaje de Autoridades de Gobierno a quienes se entregan Informes de Prensa durante el año t.	(Número de Autoridades de Gobierno a quienes se entrega Informes de Prensa durante el año t./Número total de Autoridades de Gobierno del año t, registradas en la base de datos de la Unidad de Información a la Autoridad, a las que se debe entregar Informes de Prensa.)*100	%	(135/135)	100%	1.- Reporte de gestión anual. 2.- Listado de Autoridades de Gobierno a quienes se deben entregar los Informes de Prensa durante el año t, elaborado por la Secretaría de Comunicaciones.	1.- El Listado de Autoridades de Gobierno a quienes se debe entregar los informes de prensa durante el año t comprende: Presidente/a de la República, 24 Ministros/as, 39 Subsecretarios/as, 16 Delegado/a Presidencial Regional, 40 Delegado/a Presidencial Provincial y 15 SEREMI de Gobierno, registrados en la base de datos de la Unidad de Información a la Autoridad de la SECOM. 2.- Se entenderá por "informe de prensa" a todo documento que contiene los principales hitos noticiosos de relevancia para el país y el Gobierno en un determinado período de tiempo, que resulta informativo y de utilidad para las Autoridades en la toma de decisiones estratégicas para sus reparticiones. 3.- El número de Autoridades de Gobierno a quienes debe distribuirse los informes de prensa puede variar debido a los enfoques o prioridades del Gobierno, en cuanto a la creación, supresión o sustitución de cargos. Por ende, un "informe" se contabilizará como entregado cada vez que haya sido enviado por correo electrónico a la Autoridad correspondiente. Si en el momento del envío no existe

N°	OBJETIVO	PONDERADOR	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	NUMERADOR Y DENOMINADOR ESTIMADO META AÑO 2025	META 2025	MEDIO DE VERIFICACIÓN	NOTA TÉCNICA
									una persona ocupando el cargo, éste no será contabilizado en el indicador. Se contempla la entrega de, al menos, un informe de prensa al día. En el numerador se contabilizarán aquellas Autoridades que recibieron informes de prensa durante, al menos, un 95% del total de días en el cargo. 4.- En el caso del Presidente/a de la República la entrega digital puede ser a un representante del mismo.

CONVENIO POR EQUIPO
NOMBRE DE EQUIPO
NÚMERO DE FUNCIONARIOS/AS POR EQUIPO

: SEREMI DE GOBIERNO DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA
: 10 PERSONAS

N°	OBJETIVO	PONDERADOR	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	NUMERADOR Y DENOMINADOR ESTIMADO META AÑO 2025	META 2025	MEDIO DE VERIFICACIÓN	NOTA TÉCNICA
1	Controlar la transferencia de recursos a terceros del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social.	40%	Porcentaje de proyectos con convenio suscrito del Fondo de Medios de Comunicación Social que reciben transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t.	(Número de proyectos con convenios suscritos en el año t, con transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t./Número total de proyectos con convenios suscritos en el año t.)*100	%	No Aplica	97%	1.- Listado de convenios firmados con traspaso de recursos financieros, visado por la Unidad de Fondos Concursables. 2.- Informe de gestión anual del Fondo de Medios de Comunicación Social. 3.- Base de Datos del Fondo.	1.- El Ministerio Secretaría General de Gobierno, a través de cada SEREMI de Gobierno y la Unidad de Fondos Concursables, se ocupa de la elaboración y suscripción de los convenios entre el/la representante legal de cada medio de comunicación, el/la Gobernador/a y el/la SEREMI de Gobierno, respectivo. 2.- La cantidad de convenios suscritos en cada región por los/as representantes legales de los medios de comunicación, Gobernador/a y el Ministerio Secretaría General de Gobierno (Subsecretario/a o SEREMI de Gobierno, según corresponda), depende de la cantidad de proyectos postulados de manera voluntaria, que sean: declarados admisibles por el Ministerio Secretaría General de Gobierno; evaluados por las citadas Comisiones; y adjudicados por cada Consejo Regional (CORE).
2	Controlar la transferencia de recursos a terceros del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público.	40%	Porcentaje de proyectos con convenio suscrito del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público que reciben transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t.	(Número de proyectos con convenios suscritos en el año t, con transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t./Número total de proyectos con convenios suscritos en el año t.)*100	%	No Aplica	99%	1.- Listado de convenios firmados con traspaso de recursos financieros, visado por la Unidad de Fondos Concursables. 2.- Informe de gestión anual del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público. 3.- Base de Datos del Fondo.	1.- Se entiende por convenio suscrito aquel que es firmado por el/la representante legal de la organización y por el Ministerio Secretaría General de Gobierno, representado por la/el Subsecretaria/o y, en las regiones, por cada SEREMI. 2.- La cantidad de convenios suscritos, que representa el denominador del indicador, depende de la cantidad de proyectos postulados de manera voluntaria por organizaciones sociales y que sean: declarados admisibles por los respectivos consejos; evaluados por el Ministerio Secretaría General de Gobierno y adjudicados por el Consejo Nacional y los Consejos Regionales.
3	Realizar acciones de cobro para la recuperación de los recursos correspondientes a las Secretarías Regionales Ministeriales.	20%	Porcentaje de oficios enviados en plazo a la Seremi de Salud y COMPIN regional con acciones de cobro de licencias médicas pendientes de pago en el año t.	(Número de proyectos con convenios suscritos en el año t, con transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t./Número total de proyectos con convenios suscritos en el año t.)*100	%	(20/24)	82%	1.- Oficios enviados a la Seremi de Salud y COMPIN regionales cada mes con el detalle de subsidios pendientes de pago acumulados al mes anterior de cierre.	1.- Los oficios deberán ser enviados los primeros 10 días hábiles de cada mes durante el año t a la Seremi de Salud y COMPIN regional con acciones de cobro de licencias médicas pendientes de pago acumulados, los que sumarán un total de 24 oficios. 2.- Se contabilizará el envío de los oficios a partir del mes de febrero del año t hasta enero del año t+1.



CONVENIO POR EQUIPO.
NOMBRE DE EQUIPO : SEREMI DE GOBIERNO DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ
NÚMERO DE FUNCIONARIOS/AS POR EQUIPO : 11 PERSONAS

N°	OBJETIVO	PONDERADOR	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	NUMERADOR Y DENOMINADOR ESTIMADO META AÑO 2025	META 2025	MEDIO DE VERIFICACIÓN	NOTA TÉCNICA
1	Controlar la transferencia de recursos a terceros del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social.	40%	Porcentaje de proyectos con convenio suscrito del Fondo de Medios de Comunicación Social que reciben transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t.	(Número de proyectos con convenios suscritos en el año t, con transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t./Número total de proyectos con convenios suscritos en el año t.)*100	%	No Aplica	97%	1.- Listado de convenios firmados con traspaso de recursos financieros, visado por la Unidad de Fondos Concursables. 2.- Informe de gestión anual del Fondo de Medios de Comunicación Social. 3.- Base de Datos del Fondo.	1.- El Ministerio Secretaría General de Gobierno, a través de cada SEREMI de Gobierno y la Unidad de Fondos Concursables, se ocupa de la elaboración y suscripción de los convenios entre el/la representante legal de cada medio de comunicación, el/la Gobernador/a y el/la SEREMI de Gobierno, respectivo. 2.- La cantidad de convenios suscritos en cada región por los/as representantes legales de los medios de comunicación, Gobernador/a y el Ministerio Secretaría General de Gobierno (Subsecretario/a o SEREMI de Gobierno, según corresponda), depende de la cantidad de proyectos postulados de manera voluntaria, que sean: declarados admisibles por el Ministerio Secretaría General de Gobierno; evaluados por las citadas Comisiones; y adjudicados por cada Consejo Regional (CORE).
2	Controlar la transferencia de recursos a terceros del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público.	40%	Porcentaje de proyectos con convenio suscrito del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público que reciben transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t.	(Número de proyectos con convenios suscritos en el año t, con transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t./Número total de proyectos con convenios suscritos en el año t.)*100	%	No Aplica	99%	1.- Listado de convenios firmados con traspaso de recursos financieros, visado por la Unidad de Fondos Concursables. 2.- Informe de gestión anual del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público. 3.- Base de Datos del Fondo.	1.- Se entiende por convenio suscrito aquel que es firmado por el/la representante legal de la organización y por el Ministerio Secretaría General de Gobierno, representado por la/el Subsecretaria/o y, en las regiones, por cada SEREMI. 2.- La cantidad de convenios suscritos, que representa el denominador del indicador, depende de la cantidad de proyectos postulados de manera voluntaria por organizaciones sociales y que sean: declarados admisibles por los respectivos consejos; evaluados por el Ministerio Secretaría General de Gobierno y adjudicados por el Consejo Nacional y los Consejos Regionales.
3	Realizar acciones de cobro para la recuperación de los recursos correspondientes a las Secretarías Regionales Ministeriales.	20%	Porcentaje de oficios enviados en plazo a la Seremi de Salud y COMPIN regional con acciones de cobro de licencias médicas pendientes de pago en el año t.	(Número de proyectos con convenios suscritos en el año t, con transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t./Número total de proyectos con convenios suscritos en el año t.)*100	%	(20/24)	82%	1.- Oficios enviados a la Seremi de Salud y COMPIN regionales cada mes con el detalle de subsidios pendientes de pago acumulados al mes anterior de cierre.	1.- Los oficios deberán ser enviados los primeros 10 días hábiles de cada mes durante el año t a la Seremi de Salud y COMPIN regional con acciones de cobro de licencias médicas pendientes de pago acumulados, los que sumarán un total de 24 oficios. 2.- Se contabilizará el envío de los oficios a partir del mes de febrero del año t hasta enero del año t+1.



CONVENIO POR EQUIPO
NOMBRE DE EQUIPO : SEREMI DE GOBIERNO DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA
NÚMERO DE FUNCIONARIOS/AS POR EQUIPO : 10 PERSONAS

N°	OBJETIVO	PONDERADOR	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	NUMERADOR Y DENOMINADOR ESTIMADO META AÑO 2025	META 2025	MEDIO DE VERIFICACIÓN	NOTA TÉCNICA
1	Controlar la transferencia de recursos a terceros del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social.	40%	Porcentaje de proyectos con convenio suscrito del Fondo de Medios de Comunicación Social que reciben transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t.	(Número de proyectos con convenios suscritos en el año t, con transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t./Número total de proyectos con convenios suscritos en el año t.)*100	%	No Aplica	97%	1.- Listado de convenios firmados con traspaso de recursos financieros, visado por la Unidad de Fondos Concursables. 2.- Informe de gestión anual del Fondo de Medios de Comunicación Social. 3.- Base de Datos del Fondo.	1.- El Ministerio Secretaría General de Gobierno, a través de cada SEREMI de Gobierno y la Unidad de Fondos Concursables, se ocupa de la elaboración y suscripción de los convenios entre el/la representante legal de cada medio de comunicación, el/la Gobernador/a y el/la SEREMI de Gobierno, respectivo. 2.- La cantidad de convenios suscritos en cada región por los/as representantes legales de los medios de comunicación, Gobernador/a y el Ministerio Secretaría General de Gobierno (Subsecretario/a o SEREMI de Gobierno, según corresponda), depende de la cantidad de proyectos postulados de manera voluntaria, que sean: declarados admisibles por el Ministerio Secretaría General de Gobierno; evaluados por las citadas Comisiones; y adjudicados por cada Consejo Regional (CORE).
2	Controlar la transferencia de recursos a terceros del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público.	40%	Porcentaje de proyectos con convenio suscrito del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público que reciben transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t.	(Número de proyectos con convenios suscritos en el año t, con transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t./Número total de proyectos con convenios suscritos en el año t.)*100	%	No Aplica	99%	1.- Listado de convenios firmados con traspaso de recursos financieros, visado por la Unidad de Fondos Concursables. 2.- Informe de gestión anual del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público. 3.- Base de Datos del Fondo.	1.- Se entiende por convenio suscrito aquel que es firmado por el/la representante legal de la organización y por el Ministerio Secretaría General de Gobierno, representado por la/el Subsecretaria/o y, en las regiones, por cada SEREMI. 2.- La cantidad de convenios suscritos, que representa el denominador del indicador, depende de la cantidad de proyectos postulados de manera voluntaria por organizaciones sociales y que sean: declarados admisibles por los respectivos consejos; evaluados por el Ministerio Secretaría General de Gobierno y adjudicados por el Consejo Nacional y los Consejos Regionales.
3	Realizar acciones de cobro para la recuperación de los recursos correspondientes a las Secretarías Regionales Ministeriales.	20%	Porcentaje de oficios enviados en plazo a la Seremi de Salud y COMPIN regional con acciones de cobro de licencias médicas pendientes de pago en el año t.	(Número de proyectos con convenios suscritos en el año t, con transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t./Número total de proyectos con convenios suscritos en el año t.)*100	%	(20/24)	82%	1.- Oficios enviados a la Seremi de Salud y COMPIN regionales cada mes con el detalle de subsidios pendientes de pago acumulados al mes anterior de cierre.	1.- Los oficios deberán ser enviados los primeros 10 días hábiles de cada mes durante el año t a la Seremi de Salud y COMPIN regional con acciones de cobro de licencias médicas pendientes de pago acumulados, los que sumarán un total de 24 oficios. 2.- Se contabilizará el envío de los oficios a partir del mes de febrero del año t hasta enero del año t+1.



CONVENIO POR EQUIPO
NOMBRE DE EQUIPO : SEREMI DE GOBIERNO DE LA REGIÓN DE ATACAMA
NÚMERO DE FUNCIONARIOS/AS POR EQUIPO : 8 PERSONAS

N°	OBJETIVO	PONDERADOR	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	NUMERADOR Y DENOMINADOR ESTIMADO META AÑO 2025	META 2025	MEDIO DE VERIFICACIÓN	NOTA TÉCNICA
1	Controlar la transferencia de recursos a terceros del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social.	40%	Porcentaje de proyectos con convenio suscrito del Fondo de Medios de Comunicación Social que reciben transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t.	(Número de proyectos con convenios suscritos en el año t, con transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t./Número total de proyectos con convenios suscritos en el año t.)*100	%	No Aplica	97%	1.- Listado de convenios firmados con traspaso de recursos financieros, visado por la Unidad de Fondos Concursables. 2.- Informe de gestión anual del Fondo de Medios de Comunicación Social. 3.- Base de Datos del Fondo.	1.- El Ministerio Secretaría General de Gobierno, a través de cada SEREMI de Gobierno y la Unidad de Fondos Concursables, se ocupa de la elaboración y suscripción de los convenios entre el/la representante legal de cada medio de comunicación, el/la Gobernador/a y el/la SEREMI de Gobierno, respectivo. 2.- La cantidad de convenios suscritos en cada región por los/as representantes legales de los medios de comunicación, Gobernador/a y el Ministerio Secretaría General de Gobierno (Subsecretario/a o SEREMI de Gobierno, según corresponda), depende de la cantidad de proyectos postulados de manera voluntaria, que sean: declarados admisibles por el Ministerio Secretaría General de Gobierno; evaluados por las citadas Comisiones; y adjudicados por cada Consejo Regional (CORE).
2	Controlar la transferencia de recursos a terceros del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público.	40%	Porcentaje de proyectos con convenio suscrito del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público que reciben transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t.	(Número de proyectos con convenios suscritos en el año t, con transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t./Número total de proyectos con convenios suscritos en el año t.)*100	%	No Aplica	99%	1.- Listado de convenios firmados con traspaso de recursos financieros, visado por la Unidad de Fondos Concursables. 2.- Informe de gestión anual del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público. 3.- Base de Datos del Fondo.	1.- Se entiende por convenio suscrito aquel que es firmado por el/la representante legal de la organización y por el Ministerio Secretaría General de Gobierno, representado por la/el Subsecretaria/o y, en las regiones, por cada SEREMI. 2.- La cantidad de convenios suscritos, que representa el denominador del indicador, depende de la cantidad de proyectos postulados de manera voluntaria por organizaciones sociales y que sean: declarados admisibles por los respectivos consejos; evaluados por el Ministerio Secretaría General de Gobierno y adjudicados por el Consejo Nacional y los Consejos Regionales.
3	Realizar acciones de cobro para la recuperación de los recursos correspondientes a las Secretarías Regionales Ministeriales.	20%	Porcentaje de oficios enviados en plazo a la Seremi de Salud y COMPIN regional con acciones de cobro de licencias médicas pendientes de pago en el año t.	(Número de proyectos con convenios suscritos en el año t, con transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t./Número total de proyectos con convenios suscritos en el año t.)*100	%	(20/24)	82%	1.- Oficios enviados a la Seremi de Salud y COMPIN regionales cada mes con el detalle de subsidios pendientes de pago acumulados al mes anterior de cierre.	1.- Los oficios deberán ser enviados los primeros 10 días hábiles de cada mes durante el año t a la Seremi de Salud y COMPIN regional con acciones de cobro de licencias médicas pendientes de pago acumulados, los que sumarán un total de 24 oficios. 2.- Se contabilizará el envío de los oficios a partir del mes de febrero del año t hasta enero del año t+1.



CONVENIO POR EQUIPO
NOMBRE DE EQUIPO : SEREMI DE GOBIERNO DE LA REGIÓN DE COQUIMBO
NÚMERO DE FUNCIONARIOS/AS POR EQUIPO : 12 PERSONAS

N°	OBJETIVO	PONDERADOR	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	NUMERADOR Y DENOMINADOR ESTIMADO META AÑO 2025	META 2025	MEDIO DE VERIFICACIÓN	NOTA TÉCNICA
1	Controlar la transferencia de recursos a terceros del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social.	40%	Porcentaje de proyectos con convenio suscrito del Fondo de Medios de Comunicación Social que reciben transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t.	(Número de proyectos con convenios suscritos en el año t, con transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t./Número total de proyectos con convenios suscritos en el año t.)*100	%	No Aplica	97%	1.- Listado de convenios firmados con traspaso de recursos financieros, visado por la Unidad de Fondos Concursables. 2.- Informe de gestión anual del Fondo de Medios de Comunicación Social. 3.- Base de Datos del Fondo.	1.- El Ministerio Secretaría General de Gobierno, a través de cada SEREMI de Gobierno y la Unidad de Fondos Concursables, se ocupa de la elaboración y suscripción de los convenios entre el/la representante legal de cada medio de comunicación, el/la Gobernador/a y el/la SEREMI de Gobierno, respectivo. 2.- La cantidad de convenios suscritos en cada región por los/as representantes legales de los medios de comunicación, Gobernador/a y el Ministerio Secretaría General de Gobierno (Subsecretario/a o SEREMI de Gobierno, según corresponda), depende de la cantidad de proyectos postulados de manera voluntaria, que sean: declarados admisibles por el Ministerio Secretaría General de Gobierno; evaluados por las citadas Comisiones; y adjudicados por cada Consejo Regional (CORE).
2	Controlar la transferencia de recursos a terceros del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público.	40%	Porcentaje de proyectos con convenio suscrito del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público que reciben transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t.	(Número de proyectos con convenios suscritos en el año t, con transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t./Número total de proyectos con convenios suscritos en el año t.)*100	%	No Aplica	99%	1.- Listado de convenios firmados con traspaso de recursos financieros, visado por la Unidad de Fondos Concursables. 2.- Informe de gestión anual del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público. 3.- Base de Datos del Fondo.	1.- Se entiende por convenio suscrito aquel que es firmado por el/la representante legal de la organización y por el Ministerio Secretaría General de Gobierno, representado por la/el Subsecretaria/o y, en las regiones, por cada SEREMI. 2.- La cantidad de convenios suscritos, que representa el denominador del indicador, depende de la cantidad de proyectos postulados de manera voluntaria por organizaciones sociales y que sean: declarados admisibles por los respectivos consejos; evaluados por el Ministerio Secretaría General de Gobierno y adjudicados por el Consejo Nacional y los Consejos Regionales.
3	Realizar acciones de cobro para la recuperación de los recursos correspondientes a las Secretarías Regionales Ministeriales.	20%	Porcentaje de oficios enviados en plazo a la Seremi de Salud y COMPIN regional con acciones de cobro de licencias médicas pendientes de pago en el año t.	(Número de proyectos con convenios suscritos en el año t, con transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t./Número total de proyectos con convenios suscritos en el año t.)*100	%	(20/24)	82%	1.- Oficios enviados a la Seremi de Salud y COMPIN regionales cada mes con el detalle de subsidios pendientes de pago acumulados al mes anterior de cierre.	1.- Los oficios deberán ser enviados los primeros 10 días hábiles de cada mes durante el año t a la Seremi de Salud y COMPIN regional con acciones de cobro de licencias médicas pendientes de pago acumulados, los que sumarán un total de 24 oficios. 2.- Se contabilizará el envío de los oficios a partir del mes de febrero del año t hasta enero del año t+1.



CONVENIO POR EQUIPO
NOMBRE DE EQUIPO : SEREMI DE GOBIERNO DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO
NÚMERO DE FUNCIONARIOS/AS POR EQUIPO : 10 PERSONAS

N°	OBJETIVO	PONDERADOR	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	NUMERADOR Y DENOMINADOR ESTIMADO META AÑO 2025	META 2025	MEDIO DE VERIFICACIÓN	NOTA TÉCNICA
1	Controlar la transferencia de recursos a terceros del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social.	40%	Porcentaje de proyectos con convenio suscrito del Fondo de Medios de Comunicación Social que reciben transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t.	(Número de proyectos con convenios suscritos en el año t, con transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t./Número total de proyectos con convenios suscritos en el año t.)*100	%	No Aplica	97%	1.- Listado de convenios firmados con traspaso de recursos financieros, visado por la Unidad de Fondos Concursables. 2.- Informe de gestión anual del Fondo de Medios de Comunicación Social. 3.- Base de Datos del Fondo.	1.- El Ministerio Secretaría General de Gobierno, a través de cada SEREMI de Gobierno y la Unidad de Fondos Concursables, se ocupa de la elaboración y suscripción de los convenios entre el/la representante legal de cada medio de comunicación, el/la Gobernador/a y el/la SEREMI de Gobierno, respectivo. 2.- La cantidad de convenios suscritos en cada región por los/as representantes legales de los medios de comunicación, Gobernador/a y el Ministerio Secretaría General de Gobierno (Subsecretario/a o SEREMI de Gobierno, según corresponda), depende de la cantidad de proyectos postulados de manera voluntaria, que sean: declarados admisibles por el Ministerio Secretaría General de Gobierno; evaluados por las citadas Comisiones; y adjudicados por cada Consejo Regional (CORE).
2	Controlar la transferencia de recursos a terceros del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público.	40%	Porcentaje de proyectos con convenio suscrito del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público que reciben transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t.	(Número de proyectos con convenios suscritos en el año t, con transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t./Número total de proyectos con convenios suscritos en el año t.)*100	%	No Aplica	99%	1.- Listado de convenios firmados con traspaso de recursos financieros, visado por la Unidad de Fondos Concursables. 2.- Informe de gestión anual del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público. 3.- Base de Datos del Fondo.	1.- Se entiende por convenio suscrito aquel que es firmado por el/la representante legal de la organización y por el Ministerio Secretaría General de Gobierno, representado por la/el Subsecretaria/o y, en las regiones, por cada SEREMI. 2.- La cantidad de convenios suscritos, que representa el denominador del indicador, depende de la cantidad de proyectos postulados de manera voluntaria por organizaciones sociales y que sean: declarados admisibles por los respectivos consejos; evaluados por el Ministerio Secretaría General de Gobierno y adjudicados por el Consejo Nacional y los Consejos Regionales.
3	Realizar acciones de cobro para la recuperación de los recursos correspondientes a las Secretarías Regionales Ministeriales.	20%	Porcentaje de oficios enviados en plazo a la Seremi de Salud y COMPIN regional con acciones de cobro de licencias médicas pendientes de pago en el año t.	(Número de proyectos con convenios suscritos en el año t, con transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t./Número total de proyectos con convenios suscritos en el año t.)*100	%	(20/24)	82%	1.- Oficios enviados a la Seremi de Salud y COMPIN regionales cada mes con el detalle de subsidios pendientes de pago acumulados al mes anterior de cierre.	1.- Los oficios deberán ser enviados los primeros 10 días hábiles de cada mes durante el año t a la Seremi de Salud y COMPIN regional con acciones de cobro de licencias médicas pendientes de pago acumulados, los que sumarán un total de 24 oficios. 2.- Se contabilizará el envío de los oficios a partir del mes de febrero del año t hasta enero del año t+1.



CONVENIO POR EQUIPO
NOMBRE DE EQUIPO : SEREMI DE GOBIERNO DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O´HIGGINS
NÚMERO DE FUNCIONARIOS/AS POR EQUIPO : 9 PERSONAS

N°	OBJETIVO	PONDERADOR	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	NUMERADOR Y DENOMINADOR ESTIMADO META AÑO 2025	META 2025	MEDIO DE VERIFICACIÓN	NOTA TÉCNICA
1	Controlar la transferencia de recursos a terceros del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social.	40%	Porcentaje de proyectos con convenio suscrito del Fondo de Medios de Comunicación Social que reciben transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t.	(Número de proyectos con convenios suscritos en el año t, con transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t./Número total de proyectos con convenios suscritos en el año t.)*100	%	No Aplica	97%	1.- Listado de convenios firmados con traspaso de recursos financieros, visado por la Unidad de Fondos Concursables. 2.- Informe de gestión anual del Fondo de Medios de Comunicación Social. 3.- Base de Datos del Fondo.	1.- El Ministerio Secretaría General de Gobierno, a través de cada SEREMI de Gobierno y la Unidad de Fondos Concursables, se ocupa de la elaboración y suscripción de los convenios entre el/la representante legal de cada medio de comunicación, el/la Gobernador/a y el/la SEREMI de Gobierno, respectivo. 2.- La cantidad de convenios suscritos en cada región por los/as representantes legales de los medios de comunicación, Gobernador/a y el Ministerio Secretaría General de Gobierno (Subsecretario/a o SEREMI de Gobierno, según corresponda), depende de la cantidad de proyectos postulados de manera voluntaria, que sean: declarados admisibles por el Ministerio Secretaría General de Gobierno; evaluados por las citadas Comisiones; y adjudicados por cada Consejo Regional (CORE).
2	Controlar la transferencia de recursos a terceros del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público.	40%	Porcentaje de proyectos con convenio suscrito del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público que reciben transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t.	(Número de proyectos con convenios suscritos en el año t, con transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t./Número total de proyectos con convenios suscritos en el año t.)*100	%	No Aplica	99%	1.- Listado de convenios firmados con traspaso de recursos financieros, visado por la Unidad de Fondos Concursables. 2.- Informe de gestión anual del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público. 3.- Base de Datos del Fondo.	1.- Se entiende por convenio suscrito aquel que es firmado por el/la representante legal de la organización y por el Ministerio Secretaría General de Gobierno, representado por la/el Subsecretaria/o y, en las regiones, por cada SEREMI. 2.- La cantidad de convenios suscritos, que representa el denominador del indicador, depende de la cantidad de proyectos postulados de manera voluntaria por organizaciones sociales y que sean: declarados admisibles por los respectivos consejos; evaluados por el Ministerio Secretaría General de Gobierno y adjudicados por el Consejo Nacional y los Consejos Regionales.
3	Realizar acciones de cobro para la recuperación de los recursos correspondientes a las Secretarías Regionales Ministeriales.	20%	Porcentaje de oficios enviados en plazo a la Seremi de Salud y COMPIN regional con acciones de cobro de licencias médicas pendientes de pago en el año t.	(Número de proyectos con convenios suscritos en el año t, con transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t./Número total de proyectos con convenios suscritos en el año t.)*100	%	(20/24)	82%	1.- Oficios enviados a la Seremi de Salud y COMPIN regionales cada mes con el detalle de subsidios pendientes de pago acumulados al mes anterior de cierre.	1.- Los oficios deberán ser enviados los primeros 10 días hábiles de cada mes durante el año t a la Seremi de Salud y COMPIN regional con acciones de cobro de licencias médicas pendientes de pago acumulados, los que sumarán un total de 24 oficios. 2.- Se contabilizará el envío de los oficios a partir del mes de febrero del año t hasta enero del año t+1.



CONVENIO POR EQUIPO
NOMBRE DE EQUIPO : SEREMI DE GOBIERNO DE LA REGIÓN DEL MAULE
NÚMERO DE FUNCIONARIOS/AS POR EQUIPO : 14 PERSONAS

N°	OBJETIVO	PONDERADOR	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	NUMERADOR Y DENOMINADOR ESTIMADO META AÑO 2025	META 2025	MEDIO DE VERIFICACIÓN	NOTA TÉCNICA
1	Controlar la transferencia de recursos a terceros del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social.	40%	Porcentaje de proyectos con convenio suscrito del Fondo de Medios de Comunicación Social que reciben transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t.	(Número de proyectos con convenios suscritos en el año t, con transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t./Número total de proyectos con convenios suscritos en el año t.)*100	%	No Aplica	97%	1.- Listado de convenios firmados con traspaso de recursos financieros, visado por la Unidad de Fondos Concursables. 2.- Informe de gestión anual del Fondo de Medios de Comunicación Social. 3.- Base de Datos del Fondo.	1.- El Ministerio Secretaría General de Gobierno, a través de cada SEREMI de Gobierno y la Unidad de Fondos Concursables, se ocupa de la elaboración y suscripción de los convenios entre el/la representante legal de cada medio de comunicación, el/la Gobernador/a y el/la SEREMI de Gobierno, respectivo. 2.- La cantidad de convenios suscritos en cada región por los/as representantes legales de los medios de comunicación, Gobernador/a y el Ministerio Secretaría General de Gobierno (Subsecretario/a o SEREMI de Gobierno, según corresponda), depende de la cantidad de proyectos postulados de manera voluntaria, que sean: declarados admisibles por el Ministerio Secretaría General de Gobierno; evaluados por las citadas Comisiones; y adjudicados por cada Consejo Regional (CORE).
2	Controlar la transferencia de recursos a terceros del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público.	40%	Porcentaje de proyectos con convenio suscrito del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público que reciben transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t.	(Número de proyectos con convenios suscritos en el año t, con transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t./Número total de proyectos con convenios suscritos en el año t.)*100	%	No Aplica	99%	1.- Listado de convenios firmados con traspaso de recursos financieros, visado por la Unidad de Fondos Concursables. 2.- Informe de gestión anual del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público. 3.- Base de Datos del Fondo.	1.- Se entiende por convenio suscrito aquel que es firmado por el/la representante legal de la organización y por el Ministerio Secretaría General de Gobierno, representado por la/el Subsecretaria/o y, en las regiones, por cada SEREMI. 2.- La cantidad de convenios suscritos, que representa el denominador del indicador, depende de la cantidad de proyectos postulados de manera voluntaria por organizaciones sociales y que sean: declarados admisibles por los respectivos consejos; evaluados por el Ministerio Secretaría General de Gobierno y adjudicados por el Consejo Nacional y los Consejos Regionales.
3	Realizar acciones de cobro para la recuperación de los recursos correspondientes a las Secretarías Regionales Ministeriales.	20%	Porcentaje de oficios enviados en plazo a la Seremi de Salud y COMPIN regional con acciones de cobro de licencias médicas pendientes de pago en el año t.	(Número de proyectos con convenios suscritos en el año t, con transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t./Número total de proyectos con convenios suscritos en el año t.)*100	%	(20/24)	82%	1.- Oficios enviados a la Seremi de Salud y COMPIN regionales cada mes con el detalle de subsidios pendientes de pago acumulados al mes anterior de cierre.	1.- Los oficios deberán ser enviados los primeros 10 días hábiles de cada mes durante el año t a la Seremi de Salud y COMPIN regional con acciones de cobro de licencias médicas pendientes de pago acumulados, los que sumarán un total de 24 oficios. 2.- Se contabilizará el envío de los oficios a partir del mes de febrero del año t hasta enero del año t+1.



CONVENIO POR EQUIPO
NOMBRE DE EQUIPO : SEREMI DE GOBIERNO DE LA REGIÓN DEL ÑUBLE
NÚMERO DE FUNCIONARIOS/AS POR EQUIPO : 9 PERSONAS

N°	OBJETIVO	PONDERADOR	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	NUMERADOR Y DENOMINADOR ESTIMADO META AÑO 2025	META 2025	MEDIO DE VERIFICACIÓN	NOTA TÉCNICA
1	Controlar la transferencia de recursos a terceros del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social.	40%	Porcentaje de proyectos con convenio suscrito del Fondo de Medios de Comunicación Social que reciben transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t.	(Número de proyectos con convenios suscritos en el año t, con transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t./Número total de proyectos con convenios suscritos en el año t.)*100	%	No Aplica	97%	1.- Listado de convenios firmados con traspaso de recursos financieros, visado por la Unidad de Fondos Concursables. 2.- Informe de gestión anual del Fondo de Medios de Comunicación Social. 3.- Base de Datos del Fondo.	1.- El Ministerio Secretaría General de Gobierno, a través de cada SEREMI de Gobierno y la Unidad de Fondos Concursables, se ocupa de la elaboración y suscripción de los convenios entre el/la representante legal de cada medio de comunicación, el/la Gobernador/a y el/la SEREMI de Gobierno, respectivo. 2.- La cantidad de convenios suscritos en cada región por los/as representantes legales de los medios de comunicación, Gobernador/a y el Ministerio Secretaría General de Gobierno (Subsecretario/a o SEREMI de Gobierno, según corresponda), depende de la cantidad de proyectos postulados de manera voluntaria, que sean: declarados admisibles por el Ministerio Secretaría General de Gobierno; evaluados por las citadas Comisiones; y adjudicados por cada Consejo Regional (CORE).
2	Controlar la transferencia de recursos a terceros del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público.	40%	Porcentaje de proyectos con convenio suscrito del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público que reciben transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t.	(Número de proyectos con convenios suscritos en el año t, con transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t./Número total de proyectos con convenios suscritos en el año t.)*100	%	No Aplica	99%	1.- Listado de convenios firmados con traspaso de recursos financieros, visado por la Unidad de Fondos Concursables. 2.- Informe de gestión anual del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público. 3.- Base de Datos del Fondo.	1.- Se entiende por convenio suscrito aquel que es firmado por el/la representante legal de la organización y por el Ministerio Secretaría General de Gobierno, representado por la/el Subsecretaria/o y, en las regiones, por cada SEREMI. 2.- La cantidad de convenios suscritos, que representa el denominador del indicador, depende de la cantidad de proyectos postulados de manera voluntaria por organizaciones sociales y que sean: declarados admisibles por los respectivos consejos; evaluados por el Ministerio Secretaría General de Gobierno y adjudicados por el Consejo Nacional y los Consejos Regionales.
3	Realizar acciones de cobro para la recuperación de los recursos correspondientes a las Secretarías Regionales Ministeriales.	20%	Porcentaje de oficios enviados en plazo a la Seremi de Salud y COMPIN regional con acciones de cobro de licencias médicas pendientes de pago en el año t.	(Número de proyectos con convenios suscritos en el año t, con transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t./Número total de proyectos con convenios suscritos en el año t.)*100	%	(20/24)	82%	1.- Oficios enviados a la Seremi de Salud y COMPIN regionales cada mes con el detalle de subsidios pendientes de pago acumulados al mes anterior de cierre.	1.- Los oficios deberán ser enviados los primeros 10 días hábiles de cada mes durante el año t a la Seremi de Salud y COMPIN regional con acciones de cobro de licencias médicas pendientes de pago acumulados, los que sumarán un total de 24 oficios. 2.- Se contabilizará el envío de los oficios a partir del mes de febrero del año t hasta enero del año t+1.



CONVENIO POR EQUIPO : SEREMI DE GOBIERNO DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO
NOMBRE DE EQUIPO : 15 PERSONAS
NÚMERO DE FUNCIONARIOS/AS POR EQUIPO

N°	OBJETIVO	PONDERADOR	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	NUMERADOR Y DENOMINADOR ESTIMADO META AÑO 2025	META 2025	MEDIO DE VERIFICACIÓN	NOTA TÉCNICA
1	Controlar la transferencia de recursos a terceros del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social.	40%	Porcentaje de proyectos con convenio suscrito del Fondo de Medios de Comunicación Social que reciben transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t.	(Número de proyectos con convenios suscritos en el año t, con transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t./Número total de proyectos con convenios suscritos en el año t.)*100	%	No Aplica	97%	1.- Listado de convenios firmados con traspaso de recursos financieros, visado por la Unidad de Fondos Concursables. 2.- Informe de gestión anual del Fondo de Medios de Comunicación Social. 3.- Base de Datos del Fondo.	1.- El Ministerio Secretaría General de Gobierno, a través de cada SEREMI de Gobierno y la Unidad de Fondos Concursables, se ocupa de la elaboración y suscripción de los convenios entre el/la representante legal de cada medio de comunicación, el/la Gobernador/a y el/la SEREMI de Gobierno, respectivo. 2.- La cantidad de convenios suscritos en cada región por los/as representantes legales de los medios de comunicación, Gobernador/a y el Ministerio Secretaría General de Gobierno (Subsecretario/a o SEREMI de Gobierno, según corresponda), depende de la cantidad de proyectos postulados de manera voluntaria, que sean: declarados admisibles por el Ministerio Secretaría General de Gobierno; evaluados por las citadas Comisiones; y adjudicados por cada Consejo Regional (CORE).
2	Controlar la transferencia de recursos a terceros del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público.	40%	Porcentaje de proyectos con convenio suscrito del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público que reciben transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t.	(Número de proyectos con convenios suscritos en el año t, con transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t./Número total de proyectos con convenios suscritos en el año t.)*100	%	No Aplica	99%	1.- Listado de convenios firmados con traspaso de recursos financieros, visado por la Unidad de Fondos Concursables. 2.- Informe de gestión anual del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público. 3.- Base de Datos del Fondo.	1.- Se entiende por convenio suscrito aquel que es firmado por el/la representante legal de la organización y por el Ministerio Secretaría General de Gobierno, representado por la/el Subsecretaria/o y, en las regiones, por cada SEREMI. 2.- La cantidad de convenios suscritos, que representa el denominador del indicador, depende de la cantidad de proyectos postulados de manera voluntaria por organizaciones sociales y que sean: declarados admisibles por los respectivos consejos; evaluados por el Ministerio Secretaría General de Gobierno y adjudicados por el Consejo Nacional y los Consejos Regionales.
3	Realizar acciones de cobro para la recuperación de los recursos correspondientes a las Secretarías Regionales Ministeriales.	20%	Porcentaje de oficios enviados en plazo a la Seremi de Salud y COMPIN regional con acciones de cobro de licencias médicas pendientes de pago en el año t.	(Número de proyectos con convenios suscritos en el año t, con transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t./Número total de proyectos con convenios suscritos en el año t.)*100	%	(20/24)	82%	1.- Oficios enviados a la Seremi de Salud y COMPIN regionales cada mes con el detalle de subsidios pendientes de pago acumulados al mes anterior de cierre.	1.- Los oficios deberán ser enviados los primeros 10 días hábiles de cada mes durante el año t a la Seremi de Salud y COMPIN regional con acciones de cobro de licencias médicas pendientes de pago acumulados, los que sumarán un total de 24 oficios. 2.- Se contabilizará el envío de los oficios a partir del mes de febrero del año t hasta enero del año t+1.



CONVENIO POR EQUIPO

NOMBRE DE EQUIPO

NÚMERO DE FUNCIONARIOS/AS POR EQUIPO

: SEREMI DE GOBIERNO DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

: 14 PERSONAS

N°	OBJETIVO	PONDERADOR	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	NUMERADOR Y DENOMINADOR ESTIMADO META AÑO 2025	META 2025	MEDIO DE VERIFICACIÓN	NOTA TÉCNICA
1	Controlar la transferencia de recursos a terceros del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social.	40%	Porcentaje de proyectos con convenio suscrito del Fondo de Medios de Comunicación Social que reciben transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t.	(Número de proyectos con convenios suscritos en el año t, con transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t./Número total de proyectos con convenios suscritos en el año t.)*100	%	No Aplica	97%	1.- Listado de convenios firmados con traspaso de recursos financieros, visado por la Unidad de Fondos Concursables. 2.- Informe de gestión anual del Fondo de Medios de Comunicación Social. 3.- Base de Datos del Fondo.	1.- El Ministerio Secretaría General de Gobierno, a través de cada SEREMI de Gobierno y la Unidad de Fondos Concursables, se ocupa de la elaboración y suscripción de los convenios entre el/la representante legal de cada medio de comunicación, el/la Gobernador/a y el/la SEREMI de Gobierno, respectivo. 2.- La cantidad de convenios suscritos en cada región por los/as representantes legales de los medios de comunicación, Gobernador/a y el Ministerio Secretaría General de Gobierno (Subsecretario/a o SEREMI de Gobierno, según corresponda), depende de la cantidad de proyectos postulados de manera voluntaria, que sean: declarados admisibles por el Ministerio Secretaría General de Gobierno; evaluados por las citadas Comisiones; y adjudicados por cada Consejo Regional (CORE).
2	Controlar la transferencia de recursos a terceros del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público.	40%	Porcentaje de proyectos con convenio suscrito del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público que reciben transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t.	(Número de proyectos con convenios suscritos en el año t, con transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t./Número total de proyectos con convenios suscritos en el año t.)*100	%	No Aplica	99%	1.- Listado de convenios firmados con traspaso de recursos financieros, visado por la Unidad de Fondos Concursables. 2.- Informe de gestión anual del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público. 3.- Base de Datos del Fondo.	1.- Se entiende por convenio suscrito aquel que es firmado por el/la representante legal de la organización y por el Ministerio Secretaría General de Gobierno, representado por la/el Subsecretaria/o y, en las regiones, por cada SEREMI. 2.- La cantidad de convenios suscritos, que representa el denominador del indicador, depende de la cantidad de proyectos postulados de manera voluntaria por organizaciones sociales y que sean: declarados admisibles por los respectivos consejos; evaluados por el Ministerio Secretaría General de Gobierno y adjudicados por el Consejo Nacional y los Consejos Regionales.
3	Realizar acciones de cobro para la recuperación de los recursos correspondientes a las Secretarías Regionales Ministeriales.	20%	Porcentaje de oficios enviados en plazo a la Seremi de Salud y COMPIN regional con acciones de cobro de licencias médicas pendientes de pago en el año t.	(Número de proyectos con convenios suscritos en el año t, con transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t./Número total de proyectos con convenios suscritos en el año t.)*100	%	(20/24)	82%	1.- Oficios enviados a la Seremi de Salud y COMPIN regionales cada mes con el detalle de subsidios pendientes de pago acumulados al mes anterior de cierre.	1.- Los oficios deberán ser enviados los primeros 10 días hábiles de cada mes durante el año t a la Seremi de Salud y COMPIN regional con acciones de cobro de licencias médicas pendientes de pago acumulados, los que sumarán un total de 24 oficios. 2.- Se contabilizará el envío de los oficios a partir del mes de febrero del año t hasta enero del año t+1.



CONVENIO POR EQUIPO
NOMBRE DE EQUIPO : SEREMI DE GOBIERNO DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS
NÚMERO DE FUNCIONARIOS /AS POR EQUIPO : 10 PERSONAS

N°	OBJETIVO	PONDERADOR	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	NUMERADOR Y DENOMINADOR ESTIMADO META AÑO 2025	META 2025	MEDIO DE VERIFICACIÓN	NOTA TÉCNICA
1	Controlar la transferencia de recursos a terceros del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social.	40%	Porcentaje de proyectos con convenio suscrito del Fondo de Medios de Comunicación Social que reciben transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t.	(Número de proyectos con convenios suscritos en el año t, con transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t./Número total de proyectos con convenios suscritos en el año t.)*100	%	No Aplica	97%	1.- Listado de convenios firmados con traspaso de recursos financieros, visado por la Unidad de Fondos Concursables. 2.- Informe de gestión anual del Fondo de Medios de Comunicación Social. 3.- Base de Datos del Fondo.	1.- El Ministerio Secretaría General de Gobierno, a través de cada SEREMI de Gobierno y la Unidad de Fondos Concursables, se ocupa de la elaboración y suscripción de los convenios entre el/la representante legal de cada medio de comunicación, el/la Gobernador/a y el/la SEREMI de Gobierno, respectivo. 2.- La cantidad de convenios suscritos en cada región por los/as representantes legales de los medios de comunicación, Gobernador/a y el Ministerio Secretaría General de Gobierno (Subsecretario/a o SEREMI de Gobierno, según corresponda), depende de la cantidad de proyectos postulados de manera voluntaria, que sean: declarados admisibles por el Ministerio Secretaría General de Gobierno; evaluados por las citadas Comisiones; y adjudicados por cada Consejo Regional (CORE).
2	Controlar la transferencia de recursos a terceros del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público.	40%	Porcentaje de proyectos con convenio suscrito del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público que reciben transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t.	(Número de proyectos con convenios suscritos en el año t, con transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t./Número total de proyectos con convenios suscritos en el año t.)*100	%	No Aplica	99%	1.- Listado de convenios firmados con traspaso de recursos financieros, visado por la Unidad de Fondos Concursables. 2.- Informe de gestión anual del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público. 3.- Base de Datos del Fondo.	1.- Se entiende por convenio suscrito aquel que es firmado por el/la representante legal de la organización y por el Ministerio Secretaría General de Gobierno, representado por la/el Subsecretaria/o y, en las regiones, por cada SEREMI. 2.- La cantidad de convenios suscritos, que representa el denominador del indicador, depende de la cantidad de proyectos postulados de manera voluntaria por organizaciones sociales y que sean: declarados admisibles por los respectivos consejos; evaluados por el Ministerio Secretaría General de Gobierno y adjudicados por el Consejo Nacional y los Consejos Regionales.
3	Realizar acciones de cobro para la recuperación de los recursos correspondientes a las Secretarías Regionales Ministeriales.	20%	Porcentaje de oficios enviados en plazo a la Seremi de Salud y COMPIN regional con acciones de cobro de licencias médicas pendientes de pago en el año t.	(Número de proyectos con convenios suscritos en el año t, con transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t./Número total de proyectos con convenios suscritos en el año t.)*100	%	(20/24)	82%	1.- Oficios enviados a la Seremi de Salud y COMPIN regionales cada mes con el detalle de subsidios pendientes de pago acumulados al mes anterior de cierre.	1.- Los oficios deberán ser enviados los primeros 10 días hábiles de cada mes durante el año t a la Seremi de Salud y COMPIN regional con acciones de cobro de licencias médicas pendientes de pago acumulados, los que sumarán un total de 24 oficios. 2.- Se contabilizará el envío de los oficios a partir del mes de febrero del año t hasta enero del año t+1.



CONVENIO POR EQUIPO
NOMBRE DE EQUIPO : SEREMI DE GOBIERNO DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS
NÚMERO DE FUNCIONARIOS/AS POR EQUIPO : 11 PERSONAS

N°	OBJETIVO	PONDERADOR	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	NUMERADOR Y DENOMINADOR ESTIMADO META AÑO 2025	META 2025	MEDIO DE VERIFICACIÓN	NOTA TÉCNICA
1	Controlar la transferencia de recursos a terceros del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social.	40%	Porcentaje de proyectos con convenio suscrito del Fondo de Medios de Comunicación Social que reciben transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t.	(Número de proyectos con convenios suscritos en el año t, con transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t./Número total de proyectos con convenios suscritos en el año t.)*100	%	No Aplica	97%	1.- Listado de convenios firmados con traspaso de recursos financieros, visado por la Unidad de Fondos Concursables. 2.- Informe de gestión anual del Fondo de Medios de Comunicación Social. 3.- Base de Datos del Fondo.	1.- El Ministerio Secretaría General de Gobierno, a través de cada SEREMI de Gobierno y la Unidad de Fondos Concursables, se ocupa de la elaboración y suscripción de los convenios entre el/la representante legal de cada medio de comunicación, el/la Gobernador/a y el/la SEREMI de Gobierno, respectivo. 2.- La cantidad de convenios suscritos en cada región por los/as representantes legales de los medios de comunicación, Gobernador/a y el Ministerio Secretaría General de Gobierno (Subsecretario/a o SEREMI de Gobierno, según corresponda), depende de la cantidad de proyectos postulados de manera voluntaria, que sean: declarados admisibles por el Ministerio Secretaría General de Gobierno; evaluados por las citadas Comisiones; y adjudicados por cada Consejo Regional (CORE).
2	Controlar la transferencia de recursos a terceros del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público.	40%	Porcentaje de proyectos con convenio suscrito del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público que reciben transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t.	(Número de proyectos con convenios suscritos en el año t, con transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t./Número total de proyectos con convenios suscritos en el año t.)*100	%	No Aplica	99%	1.- Listado de convenios firmados con traspaso de recursos financieros, visado por la Unidad de Fondos Concursables. 2.- Informe de gestión anual del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público. 3.- Base de Datos del Fondo.	1.- Se entiende por convenio suscrito aquel que es firmado por el/la representante legal de la organización y por el Ministerio Secretaría General de Gobierno, representado por la/el Subsecretaria/o y, en las regiones, por cada SEREMI. 2.- La cantidad de convenios suscritos, que representa el denominador del indicador, depende de la cantidad de proyectos postulados de manera voluntaria por organizaciones sociales y que sean: declarados admisibles por los respectivos consejos; evaluados por el Ministerio Secretaría General de Gobierno y adjudicados por el Consejo Nacional y los Consejos Regionales.
3	Realizar acciones de cobro para la recuperación de los recursos correspondientes a las Secretarías Regionales Ministeriales.	20%	Porcentaje de oficios enviados en plazo a la Seremi de Salud y COMPIN regional con acciones de cobro de licencias médicas pendientes de pago en el año t.	(Número de proyectos con convenios suscritos en el año t, con transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t./Número total de proyectos con convenios suscritos en el año t.)*100	%	(20/24)	82%	1.- Oficios enviados a la Seremi de Salud y COMPIN regionales cada mes con el detalle de subsidios pendientes de pago acumulados al mes anterior de cierre.	1.- Los oficios deberán ser enviados los primeros 10 días hábiles de cada mes durante el año t a la Seremi de Salud y COMPIN regional con acciones de cobro de licencias médicas pendientes de pago acumulados, los que sumarán un total de 24 oficios. 2.- Se contabilizará el envío de los oficios a partir del mes de febrero del año t hasta enero del año t+1.

CONVENIO POR EQUIPO
NOMBRE DE EQUIPO
NÚMERO DE FUNCIONARIOS/AS POR EQUIPO

: SEREMI DE GOBIERNO DE LA REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
: 13 PERSONAS

N°	OBJETIVO	PONDERADOR	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	NUMERADOR Y DENOMINADOR ESTIMADO META AÑO 2025	META 2025	MEDIO DE VERIFICACIÓN	NOTA TÉCNICA
1	Controlar la transferencia de recursos a terceros del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social.	40%	Porcentaje de proyectos con convenio suscrito del Fondo de Medios de Comunicación Social que reciben transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t.	(Número de proyectos con convenios suscritos en el año t, con transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t./Número total de proyectos con convenios suscritos en el año t.)*100	%	No Aplica	97%	1.- Listado de convenios firmados con traspaso de recursos financieros, visado por la Unidad de Fondos Concursables. 2.- Informe de gestión anual del Fondo de Medios de Comunicación Social. 3.- Base de Datos del Fondo.	1.- El Ministerio Secretaría General de Gobierno, a través de cada SEREMI de Gobierno y la Unidad de Fondos Concursables, se ocupa de la elaboración y suscripción de los convenios entre el/la representante legal de cada medio de comunicación, el/la Gobernador/a y el/la SEREMI de Gobierno, respectivo. 2.- La cantidad de convenios suscritos en cada región por los/as representantes legales de los medios de comunicación, Gobernador/a y el Ministerio Secretaría General de Gobierno (Subsecretario/a o SEREMI de Gobierno, según corresponda), depende de la cantidad de proyectos postulados de manera voluntaria, que sean: declarados admisibles por el Ministerio Secretaría General de Gobierno; evaluados por las citadas Comisiones; y adjudicados por cada Consejo Regional (CORE).
2	Controlar la transferencia de recursos a terceros del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público.	40%	Porcentaje de proyectos con convenio suscrito del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público que reciben transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t.	(Número de proyectos con convenios suscritos en el año t, con transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t./Número total de proyectos con convenios suscritos en el año t.)*100	%	No Aplica	99%	1.- Listado de convenios firmados con traspaso de recursos financieros, visado por la Unidad de Fondos Concursables. 2.- Informe de gestión anual del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público. 3.- Base de Datos del Fondo.	1.- Se entiende por convenio suscrito aquel que es firmado por el/la representante legal de la organización y por el Ministerio Secretaría General de Gobierno, representado por la/el Subsecretaria/o y, en las regiones, por cada SEREMI. 2.- La cantidad de convenios suscritos, que representa el denominador del indicador, depende de la cantidad de proyectos postulados de manera voluntaria por organizaciones sociales y que sean: declarados admisibles por los respectivos consejos; evaluados por el Ministerio Secretaría General de Gobierno y adjudicados por el Consejo Nacional y los Consejos Regionales.
3	Realizar acciones de cobro para la recuperación de los recursos correspondientes a las Secretarías Regionales Ministeriales.	20%	Porcentaje de oficios enviados en plazo a la Seremi de Salud y COMPIN regional con acciones de cobro de licencias médicas pendientes de pago en el año t.	(Número de proyectos con convenios suscritos en el año t, con transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t./Número total de proyectos con convenios suscritos en el año t.)*100	%	(20/24)	82%	1.- Oficios enviados a la Seremi de Salud y COMPIN regionales cada mes con el detalle de subsidios pendientes de pago acumulados al mes anterior de cierre.	1.- Los oficios deberán ser enviados los primeros 10 días hábiles de cada mes durante el año t a la Seremi de Salud y COMPIN regional con acciones de cobro de licencias médicas pendientes de pago acumulados, los que sumarán un total de 24 oficios. 2.- Se contabilizará el envío de los oficios a partir del mes de febrero del año t hasta enero del año t+1.



CONVENIO POR EQUIPO
NOMBRE DE EQUIPO : SEREMI DE GOBIERNO DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA
NÚMERO DE FUNCIONARIOS/AS POR EQUIPO : 13 PERSONAS

N°	OBJETIVO	PONDERADOR	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	NUMERADOR Y DENOMINADOR ESTIMADO META AÑO 2025	META 2025	MEDIO DE VERIFICACIÓN	NOTA TÉCNICA
1	Controlar la transferencia de recursos a terceros del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social.	40%	Porcentaje de proyectos con convenio suscrito del Fondo de Medios de Comunicación Social que reciben transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t.	(Número de proyectos con convenios suscritos en el año t, con transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t./Número total de proyectos con convenios suscritos en el año t.)*100	%	No Aplica	97%	1.- Listado de convenios firmados con traspaso de recursos financieros, visado por la Unidad de Fondos Concursables. 2.- Informe de gestión anual del Fondo de Medios de Comunicación Social. 3.- Base de Datos del Fondo.	1.- El Ministerio Secretaría General de Gobierno, a través de cada SEREMI de Gobierno y la Unidad de Fondos Concursables, se ocupa de la elaboración y suscripción de los convenios entre el/la representante legal de cada medio de comunicación, el/la Gobernador/a y el/la SEREMI de Gobierno, respectivo. 2.- La cantidad de convenios suscritos en cada región por los/as representantes legales de los medios de comunicación, Gobernador/a y el Ministerio Secretaría General de Gobierno (Subsecretario/a o SEREMI de Gobierno, según corresponda), depende de la cantidad de proyectos postulados de manera voluntaria, que sean: declarados admisibles por el Ministerio Secretaría General de Gobierno; evaluados por las citadas Comisiones; y adjudicados por cada Consejo Regional (CORE).
2	Controlar la transferencia de recursos a terceros del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público.	40%	Porcentaje de proyectos con convenio suscrito del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público que reciben transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t.	(Número de proyectos con convenios suscritos en el año t, con transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t./Número total de proyectos con convenios suscritos en el año t.)*100	%	No Aplica	99%	1.- Listado de convenios firmados con traspaso de recursos financieros, visado por la Unidad de Fondos Concursables. 2.- Informe de gestión anual del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público. 3.- Base de Datos del Fondo.	1.- Se entiende por convenio suscrito aquel que es firmado por el/la representante legal de la organización y por el Ministerio Secretaría General de Gobierno, representado por la/el Subsecretaria/o y, en las regiones, por cada SEREMI. 2.- La cantidad de convenios suscritos, que representa el denominador del indicador, depende de la cantidad de proyectos postulados de manera voluntaria por organizaciones sociales y que sean: declarados admisibles por los respectivos consejos; evaluados por el Ministerio Secretaría General de Gobierno y adjudicados por el Consejo Nacional y los Consejos Regionales.
3	Realizar acciones de cobro para la recuperación de los recursos correspondientes a las Secretarías Regionales Ministeriales.	20%	Porcentaje de oficios enviados en plazo a la Seremi de Salud y COMPIN regional con acciones de cobro de licencias médicas pendientes de pago en el año t.	(Número de proyectos con convenios suscritos en el año t, con transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t./Número total de proyectos con convenios suscritos en el año t.)*100	%	(20/24)	82%	1.- Oficios enviados a la Seremi de Salud y COMPIN regionales cada mes con el detalle de subsidios pendientes de pago acumulados al mes anterior de cierre.	1.- Los oficios deberán ser enviados los primeros 10 días hábiles de cada mes durante el año t a la Seremi de Salud y COMPIN regional con acciones de cobro de licencias médicas pendientes de pago acumulados, los que sumarán un total de 24 oficios. 2.- Se contabilizará el envío de los oficios a partir del mes de febrero del año t hasta enero del año t+1.